

Preguntas Frecuentes

A continuación encontrará un banco de preguntas frecuentes que contienen las inquietudes más comunes de nuestros afiliados. Le invitamos a que las consulte para resolver cualquier pregunta que tenga al respecto. Si quiere ampliar ésta información, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

¿Qué es *Futuro*?

Futuro es el Fondo Mutuo de Inversión de los colaboradores del Grupo Éxito y sus filiales. Está constituido por los ahorros de los afiliados y las contribuciones de las Empresas, sus operaciones son vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y fue creado hace más de 20 años con el propósito de fomentar entre los empleados: el *ahorro a largo plazo* y la *inversión* para que construyan un capital de **reserva económica**.

¿Quiénes pueden afiliarse a *Futuro*?

Todos los colaboradores de las Empresas afiliadas a Futuro que tienen contrato **a término indefinido**. Sólo deben llenar el formulario de ingreso en la oficina de Futuro o solicitarlo al Auxiliar de Recursos Humanos, Jefe de Recursos Humanos, Gerente o delegado de cada dependencia o descargarlo en el link “afiliación” en nuestra página web: www.fondofuturo.com.co, diligenciarlo completamente y enviarlo a cualquiera de nuestras oficinas.

¿Cuánto pueden ahorrar los afiliados a *Futuro*?

El valor propuesto depende fundamentalmente del deseo de crecer y ahorrar del afiliado, y para ello hay varias opciones. Es importante aclarar que la cuota máxima mensual no puede superar el 10% de su salario y los aportes son deducidos quincenalmente por nómina.

- ✓ El primer tipo de aporte es el **Legal Voluntario**, el afiliado puede ahorrar desde mil pesos (\$1000) mensuales hasta el tope máximo para recibir la Contribución de la Compañía (es decir, hasta \$75.000).
- ✓ El segundo aporte es el **Adicional Voluntario**, es el dinero que el afiliado ahorra por encima del tope máximo, sobre el cual la Empresa no hace ninguna Contribución, y sirve para obtener más rentabilidad.
- ✓ El tercer tipo de aporte es el **Especial**, es el dinero que proviene de las primas y demás bonificaciones legales y extralegales de junio y diciembre, en el que se puede ahorrar desde mil pesos (\$1.000) hasta el cien por ciento 100% de su total.

¿Cómo se modifica el ahorro mensual en *Futuro*?

Para incrementar o disminuir el ahorro en Futuro, el afiliado debe ingresar directamente al portal de REDHUMANA y seguir los pasos que se describen a continuación:

- ✓ Ubicar el link Bienestar y Fondos, dar clic en Fondo Futuro.
- ✓ Elegir la opción: Modificación de Aporte.
- ✓ Escribir el **nuevo valor mensual** que desea ahorrar y dar clic en Enviar.
- ✓ Aparecerá la ventana que confirma la transacción, dar clic en Aceptar.

¿En que invierte *Futuro* el dinero?

Futuro cuenta con un amplio y diversificado portafolio de inversiones, en general, está compuesto por una combinación de algunos instrumentos de **renta fija** y **renta variable**, para equilibrar el riesgo, tales como: Títulos Valores como: TES, CDT, Bonos, Depósitos en entidades financieras y operaciones de Factoring.

Gracias a las estrategias de inversión consolidadas en los últimos 12 meses, Futuro mantuvo una tendencia positiva en los resultados con una rentabilidad tres (3) veces superior a lo que ofrece un CDT en cualquier entidad financiera.

¿Cuál es la principal ventaja de pertenecer a Futuro?

El afiliado recibe un **50% adicional** a lo que ahorre mensualmente en el aporte legal voluntario por parte de las empresas aportantes, esto es conocido como Contribución de la Empresa.

Además, puede acceder con un bajo monto de dinero a condiciones y mercados que de otra forma están reservados sólo a **grandes inversionistas**, debido a que los altos costos de transacción no le permitirían invertir como inversionista individual.

¿Qué son Utilidades Reinvertidas?

Es la ganancia que le otorga Futuro a cada afiliado por la administración de sus ahorros.

¿Cómo se consolida la Contribución de la Empresa?

Futuro va incorporando la Contribución de la Empresa dependiendo del tiempo que el afiliado lleve ahorrado en el fondo, con el fin de motivar su **permanencia**:

- ✓ Al cumplir un año el afiliado tiene derecho al 30%.
- ✓ A los dos años el 60%.
- ✓ A partir del tercer año de ahorro, el afiliado ya tienen derecho al 100% de la Contribución que hizo la Empresa durante ese tiempo.

¿Qué es el Fondo de Perseverancia?

Como su nombre lo indica, **perseverancia** es un fondo que distribuye aportes entre los afiliados que llevan **cinco o más años** ahorrando continuamente. Está conformado por los aportes de la Empresa que no alcanzan a consolidarse en la cuenta de los afiliados que se retiran de Futuro durante los tres primeros años de afiliación y su repartición se hace cada año en forma proporcional al aporte legal que cada afiliado realiza mensualmente.

¿Qué es Unidad de Inversión?

Dado el amplio portafolio de inversiones que el fondo maneja para entregar rentabilidad a sus afiliados, Futuro simplifica estas inversiones en un elemento que cobra un valor con el que el afiliado puede revisar, de una manera más **cómoda y transparente**, el estado de su inversión, este elemento se conoce como Unidad de Inversión. Las unidades cobran valor en pesos calculado luego del análisis de los resultados del mes y es sobre este valor que se aprecia el saldo total de la inversión.

¿Qué hacer cuando el valor de la Unidad disminuye?

Existe una preocupación cuando el afiliado compara sus extractos y ve que el valor en pesos disminuye, pero esto no quiere decir que esté perdiendo; lo que pasa es que al registrarse cambios negativos en la inversiones sucede lo mismo con el precio de la unidad, pero nunca con la cantidad de unidades.

Además, esta variación no es una desventaja, sino, por el contrario es una **oportunidad** para invertir ya que se pueden comprar más unidades debido al bajo precio, que en el momento en que se recupere la economía se verán reflejadas en mayor rentabilidad, es por esto que se puede decir que en Futuro **no se pierde**.

Otro punto que debe tener en cuenta el afiliado es que en el momento en que el valor de la unidad esté bajando no es rentable hacer retiros, pues por cada unidad le darán menos dinero.

Recuerde, el mejor aliado del ahorro en Futuro es el largo plazo y hacia allá están orientadas las estrategias de inversión de Futuro.

¿El ahorro de *Futuro* sirve como ahorro programado destinado a la compra de vivienda?

Sí, por ley los ahorros en los Fondos Mutuos de inversión se consideran como un ahorro programado para obtener el subsidio que otorgan las Cajas de Compensación Familiar.

¿Cuáles son los tipos de retiros?

Existen dos opciones de **retiros parciales** que no dan sanción, ni se pierde antigüedad:

- ✓ Parcial: el afiliado podrá solicitar el retiro parcial una vez por año, así:

Durante los tres (3) primeros años de vinculación en Futuro, podrá retirar únicamente el saldo a su favor por concepto de *Utilidades Reinvertidas*.

A partir del tercer año, además de retirar las *Utilidades Reinvertidas*, podrá disponer del 30% del *Aporte Adicional*.

Después del quinto año, podrán retirar las sumas que le hayan sido abonadas por razón de: *Utilidades Reinvertidas*, el 30% del *Aporte Adicional* y la distribución de *Fondo de Perseverancia*.

- ✓ Por compra de vivienda: si el afiliado planea comprar vivienda puede disponer del **90%** de su saldo. Debe anexar copia de la promesa de compra y venta o de la escritura del inmueble, no es válido para la cancelación de crédito, hipoteca, reformas o compra de lote.

Desafiliación o Retiro Total: El afiliado pierde la antigüedad y podrá vincularse nuevamente después de 12 meses. Se entrega la totalidad del ahorro y parte de la Contribución de la Empresa si el afiliado lleva menos de tres años de afiliación.

¿Qué hacer antes de solicitar el retiro total de los ahorros de *Futuro*?

Es aconsejable que el afiliado antes de tomar cualquier decisión respecto a sus ahorros, consulte en la oficina de Recursos Humanos de su dependencia para evitar que su **inversión** se convierta en gastos de bolsillo como compra de electrodomésticos, vehículo, pagos de deudas atrasadas, financiación de viajes o fiestas e incluso para atender imprevistos, ignorando **otras posibilidades** que ofrece la Compañía como: beneficios, auxilios, reconocimientos, etc.

El equipo de Recursos Humanos está listo para acompañar a resolver todas las inquietudes frente al ahorro, brindando una asesoría ajustada a las necesidades de cada afiliado, donde se incluya información que le facilite tomar decisiones.

¿El afiliado debe retirar su ahorro al cumplir tres (3) años de antigüedad?

Es bien claro que los beneficios que obtiene el afiliado a Futuro, se reflejan a **largo plazo**; no sólo a tres años para consolidar todo el regalo de la Compañía, sino a más de cinco años para beneficiarse también del Fondo de Perseverancia, entonces lo más conveniente es el afiliado no se retire, pues está perdiendo la oportunidad de recibir este premio.

¿Cuánto tiempo se demora el desembolso del ahorro, tras la solicitud de algún tipo de retiro?

Las solicitudes de retiro parcial o total serán recibidas hasta **antes de las 12:00 m del quinto día de cada mes**, (o día hábil anterior, si el 5 no es día hábil) y el desembolso se realizará a finales del mes. En caso de que la solicitud sea radicada después de esta fecha, la operación será procesada con las solicitudes radicadas en el mes siguiente.

El desembolso del dinero se realiza en la cuenta de nómina del afiliado, la cual puede ser en el Disponible (fondo de empleados Presente) o cuenta de entidad financiera.

¿Por qué no es recomendable disminuir el tiempo de penalización después de un retiro total?

En el marco del bien común, proteger el patrimonio y ofrecer excelentes rendimientos a los afiliados prevalecen sobre los intereses particulares. Por ello, reducir el tiempo de penalización, es contraproducente, toda vez que aumentarían el número de retiros descapitalizado el fondo y afectando la rentabilidad de más de 27.000 inversionistas.

¿Qué pasa con el ahorro de *Futuro* cuando el afiliado se retira de Grupo Éxito?

Una vez la Empresa le notifica a Futuro el retiro del empleado, el fondo procede a liquidar los ahorros y las cláusulas de consolidación del aporte de la Empresa, son iguales para cualquier causa de retiro del fondo, a menos de que al afiliado lo despidan de la Compañía sin justa causa, en ese caso el afiliado recibe el total de la Contribución aunque no haya completado los tres años de permanencia.

Si el afiliado fallece, ¿qué pasa con el ahorro de *Futuro*?

En caso de fallecimiento del afiliado, Futuro procede a realizar el pago del saldo del ahorro a los beneficiarios o herederos, previo cumplimiento de los requisitos que acrediten tal calidad y tendrán derecho el 100% de la Contribución de la Empresa independientemente del tiempo que llevará ahorrando el afiliado.

¿La persona que se jubila de Grupo Éxito puede seguir afiliada a *Futuro*?

Si el afiliado que se jubile o pensione lo desea, puede continuar perteneciendo a Futuro, para ello debe hacer la solicitud por escrito. Es importante aclarar que los aportes que realice mensualmente no reciben la Contribución de la Empresa, pero por su permanencia **seguirá conservando beneficios** como: Utilidades y la distribución del Fondo de Perseverancia.

¿Dónde se puede consultar el estado de cuenta y generar certificados de ahorro?

A través de nuestra página web: www.fondofuturo.com.co, el afiliado puede conocer el estado de cuenta que se publica trimestralmente y generar certificados de ahorro ingresando a la zona de consultas llamada “**Tu cuenta**” con su clave personal y utilizando el menú Estados de Cuenta o Certificados.

¿Cómo leer el extracto?

El extracto es una comunicación periódica que contiene información sobre los movimientos de la cuenta de inversión durante un período determinado. Entenderlo permitirá hacerle seguimiento al ahorro en el tiempo.

Primer Campo

Es un resumen de los aportes y la rentabilidad que a la fecha se ha obtenido. El saldo que aparece allí incluye los aportes que aún no han entrado a la cuenta del afiliado.

RESUMEN	VALOR \$
En total usted ha aportado (Después de retiros)	2,600,000
Su beneficio ha sido (Después de retiros)	1,300,825
SALDO ACTUAL (Incluye aportes por ingresar a su cuenta)	3,900,825

Segundo Campo

Contiene el valor de la unidad vigente, este dato es uno de los más importantes en el extracto.

VALOR DE LA UNIDAD AL CIERRE	31-Dec-14	3,250
------------------------------	-----------	-------

Tercer Campo

Aquí se encuentra los ingresos a la cuenta por los aportes del afiliado, los aportes consolidados de la Empresa y las utilidades aprobadas que Futuro ha generado.

APORTES A SU CUENTA	VALOR \$	UNIDADES	TOTAL VALORIZADO (Total unidades x vr. unidad)
Aportes del Afiliado	2,600,000	801.05	2,603,428
Legal Ordinario	2,240,000	690.11	
Adicional	280,000	85.98	
Especial	80,000	24.96	
Rendimiento	458,456	142.87	464,330
Por utilidades reinvertidas	48,326	14.69	
Por aportes de la empresa*	410,130	128.18	
Por aportes especiales de la empresa*	0	0	
Por distribución del Fondo Perseverancia	0	0	
TOTAL EN SU CUENTA		943.92	3,067,758

Cuarto Campo

Contiene los aportes que aún no han ingresado a la cuenta, bien sea porque no se ha cumplido con el tiempo mínimo para consolidar el 100% de la Contribución de la Empresa (3 años) o por utilidades que aún no han sido aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

APORTES A SU CUENTA	VALOR \$	UNIDADES	TOTAL VALORIZADO (Total unidades x vr. unidad)
Aportes de la empresa por ingresar	679,000	207.53	674,477
Utilidades por aprobar al 31-Dec-14			158,605
TOTAL EN SU CUENTA			833,082

¿Cómo crear la clave personal para realizar consultas en la página web?

El afiliado debe ingresar a la zona de consultas a través del vínculo “**Tu cuenta**”, seguido a esto:

- ✓ Digitar el número de cédula, dejar la casilla de **clave** vacía y dar clic en **ingresar**.
- ✓ Seleccionar una de las tres (3) opciones para cada una de las preguntas y responderlas.
- ✓ Asignar la clave personal de cuatro (4) dígitos.

Una vez activada la clave podrá consultar el estado de cuenta o generar certificado de ahorros.

¿Cómo solicitar el desbloqueo del usuario en la página web?

Por seguridad el sistema bloquea la cuenta del afiliado en la página web, después de tres (3) intentos fallidos en la digitación de la clave personal, para reestablecerla se debe solicitar el desbloqueo a través del link “**Contáctanos**” y después de 24 horas deberá realizar **nuevamente** el procedimiento de generación de clave.

Como delegado, ¿cómo conozco el nivel de afiliación de la(s) dependencia(s) que represento?

En la sección “**De Interés**” de nuestra página web: www.fondofuturo.com.co mensualmente se publica el nivel de afiliación de cada dependencia. Los nombres del personal no afiliado y del que se encuentra en período de sanción con su respectiva fecha de reingreso al fondo se envían de manera personalizada por medio del correo electrónico al Auxiliar de Recursos Humanos, Jefe de Recursos Humanos y Gerente de la dependencia.

Datos de contacto

Teléfonos: Medellín (4) 3395244 - (4) 3395634 - Bogotá (1) 6605200 exts. 4820 - 4821 - Cali (2) 5540139

Correo electrónico: fondo.futuro@grupo-exito.com

Síguenos en Facebook: <https://www.facebook.com/pages/Fondo-Futuro/713638972066928?ref=hl>

Visítanos en: www.fondofuturo.com.co